

Quito, 24 de abril del 2008

Señores

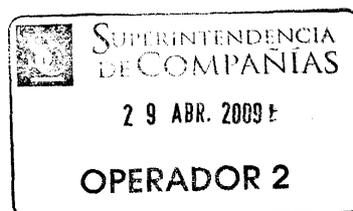
ACCIONISTAS DE TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES TEC247 S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Socios de **TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES TEC247 S. A.** celebrada en el mes de marzo del año en curso y en cumplimiento del Artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner en su conocimiento el reporte relacionado con el estudio y análisis de las cifras de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2008 puesto a mi consideración.

Esta opinión ha sido preparada en relación con las cifras presentadas en los estados financieros por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2008 y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.



TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(expresado en dólares)

ACTIVOS			18.516.26
ACTIVO CORRIENTE		-	
CAJA/BANCOS			
EXIGIBLE		3.517.73	
CUENTAS POR COBRAR	700.00		
ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	502.12		
CREDITO TRIBUTARIO IVA	2.315.61		
INVENTARIO		6.927.24	
INVENTARIO MERCADERIA	6.927.24		
GASTOS DE CONSTITUCION		361.20	
GASTOS DE CONSTITUCION	602.00		
(-) AMORTIZACION	- 240.80		
ACTIVO FIJO		7.710.09	
EQUIPOS DE COMPUTACION	13.500.00		
MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.867.68		
EQUIPOS DE COMPUTACION	- 8.995.05		
MAQUINARIA Y EQUIPOS	- 3.662.54		
TOTAL ACTIVOS			18.516.26
PASIVO			13.962.80
PASIVO CORRIENTE		13.962.80	
CUENTAS POR PAGAR G.ESTRELLA	13.814.19		
OBLIGACIONES CON EL IEISS	86.00		
OBLIGACIONES CON EL SRI	62.61		
PATRIMONIO		4.553.46	4.553.46
CAPITAL SOCIAL	800.00		
RESERVAS	400.00		
UTILIDAD EJERCICIO 2008	3.353.46		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			18.516.26

1. NOTAS GENERALES

Debo manifestar que he obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2008, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley.

He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

2. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía realizó la respectiva provisión del impuesto a la renta a la tasa del 25% sobre las utilidades gravables cumpliendo así disposiciones legales. Debo manifestar también que se ha cancelado oportunamente todas las obligaciones tributarias durante el año 2008.

3. UTILIDAD DEL EJERCICIO

En el período analizado al 31 de diciembre del 2008, los resultados arrojaron una utilidad de USD 3.353.46.

La Junta General de socios deberá dar destino a esta utilidad, después de satisfacer la participación del 15% de los trabajadores en las utilidades, de acuerdo con las leyes laborales vigentes y el pago del 25% impuesto a la renta.

4. INDICES ECONOMICOS

Analizamos a continuación algunos índices económicos comparativos años 2007 2008.

	2007	2008
Liquidez:		
Razón corriente (veces) Activo corriente/pasivo corriente	0.83	10.09
Capital neto de trabajo (dólares) Activo corriente-pasivo corriente	-1.039	8.987
Endeudamiento:		
Nivel de endeudamiento total (%) Total pasivo/total activo	0.33	0.77

Rendimiento del activo total (%)	3.05	1.21
Activo total/pasivo total		
Eficiencia:		
Rotación activos totales (veces)	4.21	1.43
Ventas netos/total activo		
Rentabilidad:		
Margen operacional de utilidad %	0.24	0.13
Utilidad operacional/ventas netas		

Quito, 22 de abril del 2009

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:
TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES S.A.

Luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los estados financieros, se puede concluir que presentan razonablemente la situación financiera de **TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES S.A.**, en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y, con los requerimientos de Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por Junta General.

Atentamente,



LCDA. NELDA HEREDIA MONTALVO
COMISARIO
CPA 7.651

